



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT 811.000.278-2



RESOLUCIÓN 000161
26 MAR 2012

“Por medio de la cual se ordena la adjudicación de la Licitación CEIUE001-2012 para la contratación del servicio de aseo y sostenimiento en las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado”

El Rector de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, y en el Acuerdo 163 de 2003 del Consejo Directivo y por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Institución Universitaria de Envigado, mediante la Resolución Número 0110 del 29 de Febrero de 2012, ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública número CEIUE001-2012, según las indicaciones establecidas en los pliegos de condiciones, con el fin de contratar una entidad especializada en el servicio de Aseo y Mantenimiento, como medio para proteger adecuadamente los bienes y patrimonio de la Institución.
2. Que se recibieron solicitudes con la manifestación de intención de las empresas COOMEI Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral., Asear S.A. E.S.P., Unión Temporal Preambiental – Coreden., Serconal Cooperativa de Trabajo Asociado., Maquel S.A. Aseo Colba aseos Colombianos S.A.



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT 811 000 278-2



Página 2 de 6

3. Que el comité de contratación de la Institución, una vez entregadas las propuestas, verificó los requisitos habilitantes, de quienes presentaron estas, en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución, las cuales fueron: COOMEI Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral., Asear S.A. E.S.P., Unión Temporal Preambiental – Corede., Serconal Cooperativa de Trabajo Asociado., Maquel S.A.
4. Que dentro de lo previsto dentro del cronograma se realizó una evaluación de las ofertas aptas para ser calificadas.
5. Que la calificación definitiva es la que nos permitimos transcribir:

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CEIUE002-2011 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.

Para la evaluación de las propuestas, y asignación de puntajes, el comité de Contratación de la Institución, estableció el puntaje para cada empresa, fundamentado en el valor económico de cada propuesta presentada por cada una de ellas.

De lo anterior, es importante especificar que el puntaje establecido, podrá variar entre cero puntos (0), para aquellas propuestas cuyo costo sea igual o superior a TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ML.

3



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
 Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
 NIT 811.000.278-2



(\$347.645.447), (valor del presupuesto oficial asignado), y cien puntos (100), los cuales se asignarán a las propuestas con un valor igual a TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$ 334.817.330.00) (por cuanto es el valor establecido, como el precio artificialmente bajo, en los pliegos de condiciones del proceso de contratación), para establecer el puntaje de las ofertas presentadas, se calculará acorde con la siguiente función:

$$P = \begin{cases} 0 & \text{si } UP > UMA \\ \frac{UMA - UP}{UMA - VMI} \times 100 & \text{si } VMI \leq UP \leq UMA \\ 100 & \text{si } UP < VMI \end{cases}$$

En la cual:

VMA = Valor máximo de la propuesta, definido por medio del valor del CDP (\$347.645.447),

VMI = Valor mínimo aceptable de la propuesta (\$334.817.330.00)

VP = Valor de la propuesta realizada por el candidato

Aplicando los valores de VMA y VMI en la ecuación, se obtiene la formula a ser usada, la cual es:

$$P = \begin{cases} 0 & \text{si } VP > VMA \\ \frac{347645447 - VP}{12828117} \times 100 & \text{si } VMI \leq VP \leq VMA \\ 100 & \text{si } VP < VMI \end{cases}$$

5



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5.337 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT: 811 000 278-2



Página 4 de 6

Por medio de esta ecuación, se evalúan las tres propuestas presentadas, y se obtienen los siguientes puntajes:

PROPUESTA SERCONAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO:

Valor de la propuesta \$ 334,817,335

Puntaje obtenido:

$$P = \frac{347645447 - 334817335}{12828117} \times 100 = \frac{12828112}{12828117} \times 100 = 99.999961$$

PROPUESTA ASEAR S.A E.S.P

Valor de la propuesta \$334,817,335

Puntaje obtenido:

$$P = \frac{347645447 - 334817335}{12828117} \times 100 = \frac{12828112}{12828117} \times 100 = 99.999961$$

PROPUESTA MAQUEL S.A

Valor de la propuesta: \$ 334,817,334

5



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT 811 000.278-2



Página 5 de 6

Puntaje obtenido:

$$P = \frac{347645447 - 334817334}{12828117} \times 100 = \frac{12828113}{12828117} \times 100 = 99.9999688$$

Así las cosas, el Comité de contratación de la Institución determina:

EMPRESA	VALOR	PUNTAJE
Serconal Cooperativa de Trabajo Asociado	\$ 334,817,335	99.999961
Asear S.A E.S.P	\$ 334,817,335	99.999961
Maquel S.A	\$ 334,817,334	99.9999688

Teniendo en cuenta, el valor de las propuestas presentadas, SE CONSIDERA APTA PARA CONTRATAR, el servicio de aseo y mantenimiento para la Institución Universitaria de Envigado, a la siguiente empresa:

NOMBRE DE LA EMPRESA ELEGIDA: MAQUEL S.A

Debido a que la empresa Maquel S.A, es la empresa que presenta la propuesta económica más baja, por lo tanto, se adjudica este contrato a dicha empresa.

En mérito de lo expuesto,

8

RESUELVE

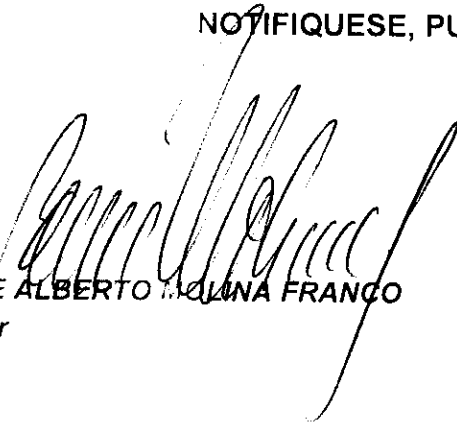
Artículo Primero. Adjudicar el contrato Ordénese la adjudicación de la Licitación Pública N° CEIUE001-2012, para la contratación del servicio de Aseo y Mantenimiento para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, a la empresa **MAQUEL S.A** cuyo objeto la prestación de servicios de aseo y mantenimiento en las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado, ubicadas en la Carrera 27 B No.39 A sur - 57 y en su Sede Alterna ubicada en la Carrera 27 B N° 39 Sur – 70 ambas en el municipio de Envigado.

Artículo Segundo: La adjudicación de este contrato se hace por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$334,817,334)**

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de su expedición. Y se notifica a las partes en la forma indicada en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, contra la presente no procede recurso alguno, ello en acatamiento de la Ley.

Dada en el Municipio de Envigado, el **26 MAR 2012**

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector


LINA MARÍA GARCÍA BUÍLES
Secretaria General